|  |  |
| --- | --- |
|  | **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria**  **27 de Febrero del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:36 doce horas y treinta y seis minutos del día 27 veintisiete de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Morales, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Carlos Méndez Gutiérrez y Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS --------------------------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ---------------------------------------------------Presente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -------------------------------------------------------Presente**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------------- Presente**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------Presente**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA --------------------------------------------------------------------------Ausente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 10 diez regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:37 doce horas y treinta y siete minutos del día 27 veintisiete de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del día 25 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que este municipio participe en el programa “Mochilas con útiles” en colaboración con el Gobierno del Estado, esta vez será por adquisición directa del municipio el 50% de mochilas con útiles.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) mas iva por concepto de gastos para llevar a cabo la próxima Reunión Regional del Programa Federal PROSPERA el día 13 de Marzo en el cual intervienen todos los municipios de la Región Centro, así como personal de diferentes dependencias federales, un total aproximado de 60 personas.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar la firma de un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado para llevar a cabo el “Programa de Fondo de Talleres para la Casa de la Cultura” y que consiste en el pago a los instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018; La aportación de la Secretaría de Cultura será por la cantidad de $142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio se compromete a hacer una aportación de $106,160.00 (Ciento seis mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) neto.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para hacer una erogación por la cantidad de $11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) neto, por concepto de los gastos generados por el refrigerio que se otorgará a los niños que participaron en el evento cívico del día de la Bandera.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar el estudio de mecánica de suelo y diseño de pavimento para la obra denominada; “Construcción de Infraestructura vial y equipamiento en la calle Hidalgo entre las calles 24 de Noviembre y José Clemente Orozco en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”. cabe mencionar que es indispensable hacer este estudio para el inicio de la obra por parte de la SIOP.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y en su caso, apoyar la solicitud presentada por el Director del Preescolar Niño Artillero de la localidad de Buenavista, para colocar láminas en el patio cívico; el monto solicitado es de $6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, para completar el costo con la aportación de los padres de familia.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para hacer la erogación por la cantidad de $31,500.00 (Treinta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva para comprar 3 tambos de pintura vinílica (2 beige y 1 rojo oxido) para la homologación de fachadas en la calle Hidalgo, Francisco I. Madero y Pablo Cedillo de esta cabecera municipal.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la compra de insumos eléctricos utilizados en diversas obras de alumbrado en el municipio y que corresponden a la cantidad de: $133,419.72 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 m.n.) por lo que se solicita además su erogación.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se apruebe el pago por la cantidad de $124,267.98 (Ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 98/100 m.n.) más iva, por concepto del suministro e instalación de la malla ciclónica que se requirió para circular el área anexa al Centro Deportivo Sociocultural del Fraccionamiento Valle de los Olivos II;
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad de $39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la reparación de los caminos sacacosechas del municipio.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se autorice la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para que se realicen los festejos culturales de la Localidad de La Capilla.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $ 9,366.00 (Nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) netos, para la premiación de la liga de futbol del Fraccionamiento Valle de los Olivos.
16. Punto de acuerdo que tiene el objeto de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se erogue la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por los servicios del Dr. José de Jesús Pereyra Cardoso, quien cubrió el periodo vacacional del Dr. Cristhian Alejandro Martínez Mazaniego en la Clínica Municipal.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la solicitud para apoyar económicamente al C. Joel Guadalupe Pantoja Gutiérrez, quien es empleado de Aseo Público de este Ayuntamiento, con los gastos médicos de su esposa, por la cantidad de: $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) netos
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la solicitud para apoyar económicamente con la cantidad de: $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al C. Ignacio López Aguilar, quien se desempeña como auxiliar Administrativo en la Dirección de Promoción Económica en este Ayuntamiento, por concepto de gastos médicos de su esposa.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la C. Karina Perales Cervantes, quien es habitante de esta cabecera municipal, para los gastos funerarios por el fallecimiento de su hija.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de $5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n) mas iva, a los C. Aldo Cruz Sandoval y María de Jesús Sandoval Acosta, habitantes de este municipio, para gastos funerarios de su familiar Santiago Cruz Sandoval.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se otorgue el apoyo correspondiente a los gastos funerarios por la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y por derechos laborales la cantidad de $3,056.20 (Tres mil cincuenta y seis pesos 20/100 m.n.) a la Sra. María Guadalupe Salcedo Plascencia, esposa del C. Sergio Hernández González, quien recientemente falleció y laboraba para este Ayuntamiento como auxiliar técnico en el Fraccionamiento Valle de los Olivos.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se otorgue el apoyo correspondiente a los gastos funerarios por la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n) y por derechos laborales la cantidad de $18,001.80 (Dieciocho mil un pesos 80/100 m.n.) a la Sra. Ana María López García, quien es hija del C. Antonio López Gudiño, que recientemente falleció y laboraba para este Ayuntamiento como velador en el área de servicios generales en esta cabecera municipal.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar económicamente con la cantidad de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva al C. José Félix Arellano Morales, para los gastos médicos de su señora madre la Sra. Angelita Morales Espinoza, a quien se le realizará una cirugía para colocarle una placa en la columna vertebral.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar la solicitud del director de la Escuela Normal Rural de Atequiza por $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos que se generarán con motivo del Primer Seminario del taller Internacional de Procesos Narrativos de formación de docentes y políticas educativas en la construcción y subjetiva del docente.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la compra de 700 mts² de pasto tapete para las zonas que se están acondicionando como jardín en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la localidad de La Capilla del Refugio, la erogación es por $12,644.00 (Doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) neto.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la compra de 100 árboles de una altura de 2.5 y 3 mts para ser plantados en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la localidad de La Capilla del Refugio y en el nuevo Centro Polideportivo y Sociocultural de la localidad Valle de los Olivos, por un monto de $92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) neto.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la erogación por la cantidad de $11,540.00 (Once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de la adecuación de tuberías de agua potable en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la localidad de La Capilla del Refugio.
28. Asuntos varios
29. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 10 diez votos de los presentes la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de Enero del 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Enero del 2018.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Enero del 2018, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que este municipio participe en el programa “Mochilas con útiles” en colaboración con el Gobierno del Estado, esta vez será por adquisición directa del municipio el 50% de mochilas con útiles.

Para el desahogo de este punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la voz y dice: «el cuarto punto del orden del día es para participar en el Programa Mochilas con útiles para este ejercicio 2018, poniendo un 50% el municipio y el otro 50% lo pone el estado, simplemente esta vez el 50% que nos corresponde lo tenemos que erogar de manera directa. En años pasados el estado nos lo iba descontando de las participaciones y ahora hay que pagar al contado con el proveedor. Así que, si están de acuerdo en que se participe en el Programa Mochilas con útiles escolares para este ejercicio fiscal 2018 y que se erogue el 50% del costo de manera directa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA SOCIAL “MOCHILAS CON ÚTILES” EN COLABORACION Y PARTICIPACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN ESTE EJERCICIO SERA POR ADQUISICION DIRECTA DEL 50% DE MOCHILAS CON UTILES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1. EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE **ADQUISICION DIRECTA** DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.
2. EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, APORTARA A EL 50% DE MOCHILAS CON LOS UTILES ESCOLARES, QUE SERAN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA EN MENCION **Y ASI DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU ARTICULO 4º FRACCION I, PARRAFO CUARTO,** TAL COMO LO ESTIPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRON ESTUDIANTIL CON LOS UTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ESCUELAS PUBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.
3. EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, QUE SE SUSCRIBIRA CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019.
4. EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, RATIFICA AL **C. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**, COMO **ENLACE MUNICIPAL** PARA QUE REPRESENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA “MOCHILAS CON LOS UTILES” DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN.
5. EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS UTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORIA CALIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACION Y RETENCION DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) mas iva por concepto de gastos para llevar a cabo la próxima Reunión Regional del Programa Federal PROSPERA el día 13 de Marzo en el cual intervienen todos los municipios de la Región Centro, así como personal de diferentes dependencias federales, un total aproximado de 60 personas.

Continua el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz: «Relativo al punto cinco del orden del día, tiene el objeto de erogar la cantidad de $15,000.00 ( Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva para llevar a cabo la próxima reunión regional del Programa Prospera, a celebrarse el día 13 de Marzo del presente año y donde asistirán alrededor de 60 personas de diferentes municipios del programa prospera, para los cuales se les brindara el servicio de comida».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA REUNION REGIONAL DEL PROGRAMA PROSPERA CON TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA REGION CENTRO Y DEPENDENCIAS FEDERALES, DE LA CUAL EN ESTA OCASIÓN NUESTRO MUNICIPIO ES ANFITRION.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar la firma de un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado para llevar a cabo el “Programa de Fondo de Talleres para la Casa de la Cultura” y que consiste en el pago a los instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018; La aportación de la Secretaría de Cultura será por la cantidad de $142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio se compromete a hacer una aportación de $106,160.00 (Ciento seis mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) neto.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz respecto a este punto dice: «relativo al sexto punto del orden del día tiene por objeto facultar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, para efecto de seguir pagando a los maestros de los diversos talleres que se imparten en la casa de la Cultura y que en este convenio para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Cultura aportara la cantidad de $142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y al municipio le corresponde aportar $106,160.00 (Ciento seis mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) y con este gran total estaríamos cubriendo el pago a los maestros que imparten clases de la orquesta típica de aquí del municipio, el ballet folclórico, talleres de música, pintura y demás que se imparten en la Casa de la Cultura». Sin más comentarios, se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE FONDO DE TALLERES PARA LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNCIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU FIRMA.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ES APROBADO EN VOTACION ECONOMICA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE $142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE $106,160.00 (CIENTO SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIVERSOS TALLERES ARTISTICOS PARA EL EJERCICIO 2018.

ASI MISMO ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE:

1. REALIZAR LA ENTREGA DE LISTAS DE ASISTENCIA EN FISICO (MENSUALMENTE), LISTAS DIGITALES (CUATRIMESTRALMENTE), COMPROBACIONES DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS (MENSUALMENTE), EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN USB (DE FORMA SEMESTRAL) A LA COORDINACION DE TALLERES DE LA SECRETARIA DE CULTURA.
2. REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUCTORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.
3. EL AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE RESGUARDAR EN LA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES PARA CASA DE LA CULTURA EL REMANENTE DEL SUBSIDIO DE LA EMISION 2018 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL ACTUAL, ESPECIFICANDOLO A ESTA SECRETARIA POR ESCRITO EN PUNTO DE ACUERDO DE SESION DE CABILDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE ANEXANDO COPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON EL SALDO A PAGARLES Y COPIA DEL ANEXO # 1 (RECUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS) A LA COORDINACION DE TALLERES.

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE SE REALICE LA EROGACION DE $106,160.00 (CIENTO SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE LE CORESPONDE APORTAR A ESTE MUNICIPIO Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE LE DE CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para hacer una erogación por la cantidad de $11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) neto, por concepto de los gastos generados por el refrigerio que se otorgará a los niños que participaron en el evento cívico del día de la Bandera.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «el punto séptimo del orden del día tiene la finalidad de erogar la cantidad de $11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto del refrigerio que fue otorgado a los alumnos de los diferentes planteles educativos con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera este 24 de febrero; por lo que, posteriormente al evento cívico se les ofrece un refrigerio a los niños que participan y consiste en un jugo y un sándwich; entonces si están de acuerdo en aprobar la erogación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS PARA LOS GASTOS DEL REFRIGERIO OFRECIDO A LOS NIÑOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS CIVICOS Y DEPORTIVOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

**TERCERO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mas iva para realizar el estudio de mecánica de suelo y diseño de pavimento para la obra denominada; “Construcción de Infraestructura vial y equipamiento en la calle Hidalgo entre las calles 24 de Noviembre y José Clemente Orozco en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”. cabe mencionar que es indispensable hacer este estudio para el inicio de la obra por parte de la SIOP.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona: «este punto tiene el objeto de erogar la cantidad de $5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, para realizar el estudio de mecánica de suelo en Atequiza, en la calle Hidalgo entre las calles 24 de Noviembre y José Clemente Orozco; este estudio es necesario para arrancar los trabajos que se están llevando a cabo en este momento de la red de drenaje, agua y empedrado ahogado en concreto en la localidad de Atequiza».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA EL PAGO DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO Y DISEÑO DE PAVIMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO EN LA CALLE HIDALGO, ENTRE LAS CALLES 24 DE NOVIEMBRE Y JOSE CLEMENTE OROZCO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y en su caso, apoyar la solicitud presentada por el Director del Preescolar Niño Artillero de la localidad de Buenavista, para colocar láminas en el patio cívico; el monto solicitado es de $6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, para completar el costo con la aportación de los padres de familia.

Continúa haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, para el desahogo de la sesión y respecto a este punto dice: «el punto nueve tiene por objeto erogar la cantidad de $6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva para comprar láminas, las cuales se pretende que sean colocadas en el patio cívico del plantel para evitar que los niños estén a la intemperie y protegerlos del sol; para ser exactos es en el plantel escolar “Niño Artillero” de la localidad de Buenavista».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACION DE $6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, COMO APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE LAS LAMINAS INSTALADAS EN EL PATIO CIVICO DEL JARDIN DE NIÑOS “NIÑO ARTILLERO” DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para hacer la erogación por la cantidad de $31,500.00 (Treinta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva para comprar 3 tambos de pintura vinílica (2 beige y 1 rojo oxido) para la homologación de fachadas en la calle Hidalgo, Francisco I. Madero y Pablo Cedillo de esta cabecera municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona: «el décimo punto tiene por objeto erogar la cantidad de $31,500.00 (Treinta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva para la compra de tres tambos de pintura, 2 beige y 1 rojo oxido para seguir dando una mejor imagen urbana a nuestro municipio en este caso es para pintar las fachadas de las casas en las calles Francisco I. Madero, Pablo Cedillo e Hidalgo en esta cabecera municipal».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE TRES TAMBOS DE PINTURA VINILICA (2 BEIGE Y 1 ROJO OXIDO) PARA LA HOMOLOGACION DE FACHADAS EN LAS CALLES HIDALGO, FRANCISCO I. MADERO Y PABLO CEDILLO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO****.-**  Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la compra de insumos eléctricos utilizados en diversas obras de alumbrado en el municipio y que corresponden a la cantidad de: $133,419.72 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 m.n.) netos, por lo que se solicita además su erogación.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la palabra dice: «respecto al décimo primer punto tiene el objeto de erogar $133,419. 72 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 m.n.) netos para la compra de insumos eléctricos utilizados en las diferentes localidades del municipio, tales como cable, balastros, luminarias, para seguir iluminando el municipio y sobre todo contribuir para de esta manera mejorar la calidad de los servicios pero sobre todo contribuir a la disminución de la delincuencia».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $133,419.72 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 72/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS UTILIZADOS EN DIVERSAS OBRAS DE ALUMBRADO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se autorice el pago por la cantidad de $124, 267.98 (Ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 98/100 m.n.) más iva por concepto del suministro e instalación de la malla ciclónica que se requirió para circular el área anexa al Centro Deportivo Sociocultural del Fraccionamiento Valle de los Olivos II;

«El décimo segundo punto, es para erogar la cantidad de $124,267.98 (Ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 98/100 m.n.) más iva, con el objeto de que se circule el centro polideportivo del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II y además la intención es que se refuerce con ptr para que tenga una mayor duración y que de una mejor imagen a lo que se pretende; este enmallado viene a darle protección a las personas que asisten a los talleres, a los que están haciendo deporte y a los servicios que se van a prestar ahí en el polideportivo». Así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dándole continuidad a la sesión.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $124,267.98 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 98/100M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA MALLA CICLONICA QUE SE REQUIRIÓ PARA CIRCULAR EL AREA ANEXA AL CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para erogar la cantidad de $39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la reparación de los caminos sacacosechas del municipio.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto es para erogar la cantidad de $34,000.00 más iva ó lo que es lo mismo $39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) iva incluido, para la reparación de los caminos sacacosechas y acceso a los panteones, como es el de Atequiza e Ixtlahuacán, los cuales estaban bastante deteriorados y se requirió hacerles una reparación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $39,440.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA REPARACION DE LOS CAMINOS SACACOSECHAS DEL MUNICIPIO, ASI COMO DEL INGRESO A LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA Y DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se autorice la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para que se realicen los festejos culturales de la Localidad de La Capilla.

«Este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva para llevar a cabo los festejos culturales y artísticos de la localidad de La Capilla del Refugio a celebrarse este próximo día 19 de Marzo» así lo manifestó el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dándole continuidad a la sesión.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS FESTEJOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, EL PROXIMO DIA 19 DEL MES DE MARZO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la petición para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $ 9,366.00 (Nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) netos, para la premiación de la liga de fut bol del Fraccionamiento Valle de los Olivos.

Sigue haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR «Este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $9,366.00 (Nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) netos, para la compra de uniformes, trofeos y medallas para los diferentes equipos infantiles y juveniles de la liga de futbol que se lleva a cabo en la localidad de Los Olivos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $9,366.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE EN LA COMPRA DE TROFEOS, UNIFORMES Y MEDALLAS PARA LA PREMIACION DE LA LIGA DE FUTBOL DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene el objeto de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se erogue la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por los servicios del Dr. José de Jesús Pereyra Cardoso, quien cubrió el periodo vacacional del Dr. Cristhian Alejandro Martínez Mazaniego en la Clínica Municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por los servicios que brindo el Dr. José de Jesús Pereyra Cardoso quien cubrió el periodo vacacional del Dr.Cristhian Alejandro Martínez Mazaniego en la clínica municipal, con la intención de dar continuidad con los servicios médicos se contrató a esta persona durante este tiempo».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DR. JOSE DE JESUS PEREYRA CARDOSO, QUIEN ESTUVO LABORANDO EN LA CLINICA MUNICIPAL CUBRIENDO EL PERIODO VACACIONAL DEL DR. CRISTHIAN ALEJANDRO MARTINEZ MAZANIEGO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE HAGAN LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la solicitud para apoyar económicamente al C. Joel Guadalupe Pantoja Gutiérrez, quien es empleado de Aseo Público de este Ayuntamiento, con los gastos médicos de su esposa, por la cantidad de: $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) netos.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la voz dice: «el décimo séptimo punto es para apoyar al C. Joel Guadalupe Pantoja Gutiérrez, quien en días pasados mencionó que su esposa tuvo que ser intervenida quirúrgicamente y la intención es que se le apoye con $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para solventar los gastos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO AL EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE: JOEL GUADALUPE PANTOJA GUTIERREZ, PARA GASTOS MEDICOS DE SU SEÑORA ESPOSA.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la solicitud para apoyar económicamente con la cantidad de: $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al C. Ignacio López Aguilar, quien se desempeña como auxiliar Administrativo en la Dirección de Promoción Económica en este Ayuntamiento, por concepto de gastos médicos de su esposa.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la voz y dice: «es el mismo caso que el anterior, el C. Ignacio López Aguilar quien es empleado de este Ayuntamiento, solicita la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para apoyar en los gastos médicos de su señora esposa».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) NETOS, POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO AL EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE: IGNACIO LOPEZ AGUILAR, PARA GASTOS MEDICOS DE SU SEÑORA ESPOSA.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la C. Karina Perales Cervantes, quien es habitante de esta cabecera municipal, para los gastos funerarios por el fallecimiento de su hija.

Continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR «este punto es para apoyar con $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva a la Sra. Karina Perales Cervantes, habitante de esta cabecera municipal, ya que en días recientes falleció su hija y el recurso es para apoyarla con sus gastos funerarios».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE A LA C. KARINA PERALES CERVANTES, QUIEN ES HABITANTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU HIJA QUE RECIENTEMENTE FALLECIÓ.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de $5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n) mas iva, a los C. Aldo Cruz Sandoval y María de Jesús Sandoval Acosta, habitantes de este municipio, para gastos funerarios de su familiar Santiago Cruz Sandoval.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice en este punto: «es para erogar la cantidad de $5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, a los C.C. Aldo Cruz Sandoval y Maria de Jesús Sandoval Acosta, para apoyarlos con los gastos funerarios de su familiar, quien en vida llevaba el nombre de Santiago Cruz Sandoval».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE CON LOS GASTOS FUNERARIOS A LOS FAMLIARES DEL C. SANTIAGO CRUZ SANDOVAL, FALLECIDO RECIENTEMENTE Y SE FACULTA PARA RECIBIR EL RECURSO A LOS C.C. ALDO CRUZ SANDOVAL Y/O MARIA DE JESUS SANDOVAL ACOSTA.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se otorgue el apoyo correspondiente a los gastos funerarios por la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más iva y por derechos laborales la cantidad de $3,056.20 (Tres mil cincuenta y seis pesos 20/100 m.n.) a la Sra. María Guadalupe Salcedo Plascencia, esposa del C. Sergio Hernández González, quien recientemente falleció y laboraba para este Ayuntamiento como auxiliar técnico en el Fraccionamiento Valle de los Olivos.

Para el desahogo de este punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto es para finiquitar la relación laboral de quien en vida llevo el nombre de Sergio Hernández González, con este Ayuntamiento y se desempeñaba como auxiliar técnico en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II; el apoyo para gastos funerarios es por la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y el finiquito asciende a la cantidad de $3,056.20 (Tres mil cincuenta y seis pesos 20/100 m.n.) y se faculta además a la Sra. María Guadalupe Salcedo Plascencia quien es su familiar directo para recibir los recursos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS DEL C. SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ, QUIEN LABORABA PARA ESTE AYUNTAMIENTO HASTA SU FALLECIMIENTO; ADEMÁS SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $3,056.20 (TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N) PARA EL PAGO DE SUS DERECHOS LABORALES Y SE FACULTA A LA C. MARIA GUADALUPE SALCEDO PLASCENCIA, VIUDA DEL FINADO PARA RECIBIR DICHO RECURSO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES YA SEÑALADAS; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se otorgue el apoyo correspondiente a los gastos funerarios por la cantidad de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n) y derechos laborales la cantidad de $18,001.80 (Dieciocho mil un pesos 80/100 m.n.) a la Sra. Ana María López García, quien es hija del C. Antonio López Gudiño, que recientemente falleció y laboraba para este Ayuntamiento como velador en el área de servicios generales en esta cabecera municipal.

Continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz: «este punto es para erogar $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos funerarios a quien en vida llevaba el nombre de Antonio López Gudiño y quien se desempeñó como empleado de este Ayuntamiento, así mismo se le dé su parte proporcional por los derechos laborales adquiridos y que ascienden a la cantidad de $18,001.80 (Dieciocho mil un pesos 80/100 m.n.) por su finiquito» interviene el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, y menciona: «además que se faculte a la Sra. Ana María López García para recibir el recurso».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. ANTONIO LOPEZ GUDIÑO, QUIEN LABORABA PARA ESTE AYUNTAMIENTO Y RECIEN ACABA DE FALLECER; ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $18,001.80 (DIECIOCHO MIL UN PESOS 80/100 M.N.) POR CONCEPTO DE DERECHOS LABORALES Y SE FACULTA A LA C. ANA MARIA LOPEZ GARCIA, QUIEN ES HIJA DEL FINADO, PARA QUE RECIBA DICHOS RECURSOS.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar económicamente con la cantidad de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva al C. José Félix Arellano Morales, para los gastos médicos de su señora madre la Sra. Angelita Morales Espinoza, a quien se le realizará una cirugía para colocarle una placa en la columna vertebral.

Continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz: «este punto tiene por objeto apoyar con $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) a la Sra. Angelita Morales Espinoza de la localidad de Buenavista y se faculte al C. José Félix Arellano Morales para recoger el dinero».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE CON LOS GASTOS MEDICOS A LA C. ANGELITA MORALES ESPINOZA, HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO A QUIEN SERA SOMETIDA A UNA CIRUGIA; Y SE FACULTA AL C. JOSE FELIX ARELLANO MORALES, HIJO DE LA BENEFICIARIA, PARA RECIBIR EL RECURSO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para apoyar la solicitud del director de la Escuela Normal Rural de Atequiza por $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos que se generarán con motivo del Primer Seminario del taller Internacional de Procesos Narrativos de formación de docentes y políticas educativas en la construcción y subjetiva del docente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto apoyar con $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva al Director de la Escuela Normal de Atequiza para llevar a cabo un seminario de procesos narrativos, donde es solo un apoyo, ya que los costos de los ponentes a nivel internacional son muy altos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE A LA ESCUELA NORMAL RURAL DE ATEQUIZA, CON LOS GASTOS CON MOTIVO DEL PRIMER SEMINARIO DEL “TALLER INTERNACIONAL DE PROCESOS NARRATIVOS DE FORMACION DE DOCENTES Y POLITICAS EDUCATIVAS EN LA CONSTRUCCION Y SUBJETIVA DEL DOCENTE” A REALIZARSE

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la compra de 700 mts² de pasto tapete para las zonas que se están acondicionando como jardín en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la localidad de La Capilla del Refugio, la erogación es por $12,644.00 (Doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) neto.

De nuevo hace uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «el vigésimo quinto punto, tiene por objeto la compra de pasto que será colocado alrededor de laPreparatoria de la Universidad de Guadalajara, para que los alumnos tengan mejores condiciones y mejor calidad para recibir su instrucción académica, la propuesta es por 700 mts² de pasto y el costo es por $12,644.00 (Doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) netos».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $12,644.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NETOS, PARA COMPRAR 700 MTS² DE PASTO TAPETE QUE SERA COLOCADO EN LAS ZONAS QUE SE ESTAN ACONDICIONANDO COMO JARDIN EN EL NUEVO MODULO DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la compra de 100 árboles de una altura de 2.5 y 3 mts para ser plantados en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la localidad de La Capilla del Refugio y en el nuevo Centro Polideportivo y Sociocultural de la localidad Valle de los Olivos, por un monto de $92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) neto.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) netos para la compra de 100 arboles de nombre “majahua” para que algunos sean colocados en el módulo de la Universidad de Guadalajara y otros en el polideportivo de los Olivos II, así como en la localidad de La Capilla, para tener una mejor imagen urbana y contribuir así al medio ambiente»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $92,800.00 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 100 ARBOLES TIPO MAJAHUA, QUE SERAN PLANTADOS EN LAS ZONAS DE JARDIN DEL NUEVO MODULO DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILA DEL REFUGIO, ASI COMO EN EL CENTRO POLIDEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y que se autorice la erogación por la cantidad de $11,540.00 (Once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de la adecuación de tuberías de agua potable en el nuevo módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la localidad de La Capilla del Refugio.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, continúa haciendo uso de la voz: «Así mismo, se requiere la cantidad de $11,540.00 (Once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para hacer algunas adecuaciones, poner un sistema de riego en el módulo de la Universidad de Guadalajara, con el objeto de regar el pasto y los árboles que serán plantados ahí»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ--------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE REALICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $11,540.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA ADECUACION DE LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE EN EL NUEVO MODULO DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Asuntos varios

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del día 27 veintisiete de Febrero del 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Eduardo Cervantes Aguilar** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:00 Trece horas del día 27 veintisiete de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Luis Antonio Bravo Plascencia**

**Ma. del Carmen Bravo Arias**

**Francisco Enciso Contreras**

**Joel Coronado Morales**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Marín uriel Gomar Santibáñez**

**Carlos Méndez Gutierrez**

**Hilario Martinez Guerrero**

**Bertha Alicia Nuñez Orozco**

**Doctor Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del día 27 veintisiete de Febrero del 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.